

ACTA DE SESION ORDINARIA N° 32

En Samo Alto, en el salón de reuniones “José Álamo Tuma” del edificio consistorial, a diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil quince, siendo las catorce cuarenta y cinco horas, el Presidente del Concejo Municipal de Río Hurtado, Alcalde Don Gary Valenzuela Rojas, abre la sesión ordinaria correspondiente a este día martes, contándose con la presencia de los Concejales Señores: Solano de la Rivera Cortés, Juana Olivares de la Rivera, Claudia Carmona Cortés, Víctor Carvajal Villarroel, Edgard Anjel Véliz y Alejandro Rojas Hermosilla. Oficia de Secretaria y Ministro de Fe, la titular Doña Pía Cariqueo Ortiz. Como secretaria de sala, se desempeña la funcionaria Clarina Santander Santander.

Temario de la sesión :

- 1.- Aprobación actas sesiones ordinarias N° 29 y 30 y entrega sesión ordinaria N° 31.
- 2.- Correspondencia recibida y despachada
- 3.- Resolución solicitudes DAEM N°s. 14, 15 y 16, modificaciones presupuestarias.
- 4.- Entrega solicitud DESAM N 15 sobre modificación presupuestaria.
- 5.- Entrega informe contratación de personal.
- 6.- Entrega Programa Mejoramiento Gestión Municipal año 2016.
- 7.- Aprobación PADEM 2016.
- 8.- Seguimiento de acuerdos.
- 9.- Temas Varios.

Desarrollo de la sesión :

1.- Al primer punto, por unanimidad y sin objeciones, se ACUERDA: APROBAR las actas de las Sesiones Ordinaria N°s 29 y 30, celebradas 20 y 27 de octubre pasado. Se entrega a su vez, el acta de la Sesión Ordinaria N° 31.

2.- Correspondencia recibida y despachada

Recibida.

- Carta de fecha 11.11.15., del Gerente Corporativo Centro de Estudios Avanzados en Zonas Áridas – CEAZA: solicita sostener reunión con el Sr. Alcalde y el Concejo Municipal, con el objetivo de exponer el Programa de Transferencia Tecnológica en Quínoa y presentar propuesta del modelo de comercialización diseñado para dicho programa, donde el municipio y el Liceo Agrícola de Hurtado, cumplen un rol esencial.

Con respecto a este tema, el Concejal Carvajal señala que al Concejo no se ha pasado ningún documento informativo relacionado con el CEAZA.

Sobre esto, el Sr. Alcalde informa que habían comunas que estaban trabajando con el CEAZA y por gestiones que hizo el Encargado de Fomento Productivo logró que Río Hurtado pudiera ser apoyada por el CEAZA, es así como suscribieron un convenio de colaboración, principalmente pensando en el liceo de Hurtado, para que los alumnos tengan esa habilidad y lo que significa la quínoa; agrega se realizó con otros particulares una charla en Hurtado, a la cual también fue invitado el Concejo, desde ese momento han seguido trabajando con el área de Fomento Productivo, logrando que Río Hurtado, sea la comuna piloto para trabajar la quínoa en la IV Región, por lo tanto ahora quieren exponerle al Concejo lo que están haciendo en el liceo y a lo mejor esta sería la oportunidad para el Encargado de Fomento que puede explicar los otros convenios de colaboración que han firmado, especialmente el de la Embajada de Israel que permitiría trabajar, a través con los comités de agua potable y pequeños agricultores la optimización del recurso hídrico.

A la pregunta del Sr. Carvajal, el Concejal Rojas señala que participó en la capacitación y exposición que se efectuó en Hurtado, donde hicieron demostraciones de distintas comidas y postres relacionado con la quínoa, y de las clases de semillas, considerando que fue provechoso y valdría la pena que eso mismo lo expusieran al Concejo.

Al respecto y conforme a lo requerido, por unanimidad se ACUERDA: REALIZAR una reunión de trabajo el día 25 de noviembre; a las 10:00 hrs., con el encargado de Desarrollo Productivo, Don Rodrigo Ordenes R., y a las 11:00 hrs. con el CEAZA, con la finalidad que efectúe la exposición del programa de transferencia tecnológica de la quínoa.

- Tarjeta fechada a noviembre de 2015, de la Directora (S) Liceo “Jorge Iribarren Charlín”, de Hurtado: invita a compartir en el Acto de Licenciatura de 4° Medio Técnico Profesional, la cual se realizará en dependencias del establecimiento, el 26 de noviembre, a las 19:00 hrs.

A propuesta del Concejal Carvajal, por unanimidad se ACUERDA: ENVIAR un oficio a la Directora (S) del Liceo de Hurtado y al Director del Colegio de Pichasca, informándoles que lamentablemente el Concejo Municipal, tal vez no pueda asistir a ambas ceremonias de graduación de cuarto año medio, por haber fijado el Departamento de Educación ambos actos en la misma fecha y horario.

- Carta de fecha 16.11.15., de la Junta de Vecinos de Morrillos: solicita premios y un árbitro para el triangular que realizarán el 21 de noviembre.

Al respecto, de manera unánime se ACUERDA: DERIVAR al Encargado de Deportes, la petición referente a los premios y un árbitro, efectuada por la Directiva de la Junta de Vecinos de Morrillos.

- Correo electrónico del 16.11.15., del Director SECPLAN: envía nueva propuesta de reuniones de trabajo para la revisión del presupuesto municipal.

A raíz de lo propuesto, de manera unánime se ACUERDA: REALIZAR reuniones de trabajo los días 19 y 23, de noviembre, a las 14:30 hrs., con el propósito de seguir revisando el presupuesto municipal de ingresos y gastos año 2016.

Despachada.

- Ord. N° 095 del 16.11.15., del Sr. Alcalde dirigido a las Apoderadas del Jardín Infantil “Semillitas” de la localidad de Hurtado, de conformidad al acuerdo del H. Concejo y objeto que se tome conocimiento, remite Decreto Alcaldicio N° 273 de fecha 08 de octubre del año en curso, que aprueba el acta de recepción definitiva del proyecto “Construcción cubierta del Patrio Jardín Infantil Semillitas de Hurtado”.

- Memo N° 159 del 11.11.15., de la Secretaria Municipal enviado al Presidente de Asociación Comunal de Funcionarios Municipales y a la Directora de Administración y Finanzas: remite fotocopia de carta enviada por el Vicerrector de la Universidad Miguel de Cervantes, por la cual invita al Taller Regional denominado “Política de Recursos Humanos, diseño de plantas y encasillamiento del sector municipal”, con el fin de dar a conocer su contenido y así, según disponibilidad participar en la actividad.

- Memo N° 160 del 11.11.15., de la Secretaria Municipal remitida al Director de Obras Municipales: le adjunta carta relacionada con petición de financiamiento para pago de mano de obra y retiro de las piedras, del callejón de Serón, efectuada por tres vecinos de dicha localidad, con el fin que realice visita a terreno e informe acerca de la factibilidad de apoyar por parte del Municipio, la petición planteada. Los antecedentes debe entregarlos en la Secretaria Municipal para ser presentados al Concejo, en la sesión del 24 de noviembre.

- Memo N° 161 del 12.11.15., de la Secretaria Municipal dirigido al Director de Educación Municipal: solicita información acerca de los recursos destinados, a través del FAEP, correspondiente a las indemnizaciones de los funcionarios de esa Dirección Sres. Jorge John Hartard y Teresa Ceballos López. La información requerida tiene que ver con la disponibilidad de los recursos y las fechas de pago de las indemnizaciones. La información deberá entregarla en la Secretaría para ser presentada al H. Concejo, en la sesión del 24.11.15.

- Memo N° 162 del 12.11.15., de la Secretaria Municipal enviada al Director de Obras Municipales: solicita informar sobre las inspecciones técnicas realizadas a las obras que están ejecutándose en la Escuela de Tabaqueros y que tienen que ver con la reconstrucción. El informe debe ser entregado en la Secretaría, para ser puesto en conocimiento del H. Concejo en la sesión del 24 de noviembre.

3.- Resolución solicitudes DAEM N°s. 14, 15 y 16, modificaciones presupuestarias.

Dichas peticiones fueron entregadas para el análisis del Concejo en la sesión ordinaria pasada. No habiendo opiniones en contrario, por unanimidad se ACUERDA: APROBAR las modificaciones por mayores ingresos (2) y traspasos de fondos, que a continuación se detalla:

Solicitud N° 14

Aumenta en Ingresos:

CUENTAS CODIGO	Denominación	Valor \$
05-03-003-002-999	Otros	8.756.544
		7.000
	Total	8.256.544

Aumenta en Gastos:

CUENTAS CODIGO	Denominación	Valor \$
21-01-000-000-000	Personal de Planta	8.256.544
	Total	8.256.544

Solicitud N° 15

Aumenta en Ingresos:

CUENTAS CODIGO	Denominación	Valor M\$
115-05-03-101-000-000	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su gestión	36.164
	Total	36.164

Aumenta en Gastos:

CUENTAS CODIGO	Denominación	Valor \$
21-01-000-000-000	Personal de Planta	36.164
	Total	36.164

Solicitud N° 16
Disminuye en Gastos:

CUENTAS CODIGO	Denominación	Valor M\$
22-01-000-000-000	Alimentos y bebidas	8.836
22-04-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	12.000
22-05-000-000-000	Servicios Básicos	7.000
22-06-000-000-000	Mantenimiento y Reparaciones	2.000
22-07-000-000-000	Publicidad y Difusión	2.000
22-09-000-000-000	Arriendos	10.000
Total		41.836

Aumenta en Gastos:

CUENTAS CODIGO	Denominación	Valor M\$
21-01-000-000-000	Personal de Planta	8.836
31-02-004-000-000	Otras Remuneraciones	33.000
Total		41.836

4.- Entrega solicitud DESAM N 15 sobre modificación presupuestaria.

Se presenta para estudio del Concejo dicha solicitud de fecha 12 de noviembre de 2015, relacionada a una modificación presupuestaria por mayores ingresos por concepto de reembolsos de licencias médicas para realizar trasposos al Subtítulo 21. Ítem 03 “Otras remuneraciones”, por el monto de M\$ 6.112. Se anexa la respectiva justificación.

5.- Entrega informe contratación de personal.

El Señor Alcalde da a conocer – por medio de documento entregado a cada Concejal - de acuerdo a lo establecido en el Art. 8° inciso séptimo de la Ley N° 18.695, las siguientes contrataciones:

- Se nombra a Doña Marcela Honores Adaos, en el cargo grado 11° de la planta profesionales, como Secretaria Abogada del Juzgado de Policía Local, a contar del 21 de Octubre de 2015.

En lo que respecta a personal a honorarios:

- Se contrata a Doña Prisila Nicole Guerrero Arancibia, cuya función específica será realizar funciones de orden y registro físico y electrónico de la documentación ingresada y despachada por el Juzgado de Policía Local de las causas en tramitación y mantener el orden de los archivadores, expedientes, libros y materiales de trabajo del Juzgado, a contar del 01 de octubre y hasta el 31 de diciembre.

6.- Entrega Programa Mejoramiento Gestión Municipal año 2016.

En virtud al artículo 4° del Reglamento del Sistema de Incentivos para Funcionarios Municipales, el Sr. Alcalde entrega la propuesta del Programa Anual de Mejoramiento de la Gestión Municipal, que contempla los objetivos de gestión institucional y metas de desempeño colectivo por áreas de trabajo, a ejecutarse en el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2016, según proposición realizada por el Comité Técnico Municipal.

7.- Aprobación PADEM 2016.

En consideración a que aún faltan materias que analizar del Plan, por unanimidad se ACUERDA: FIJAR una reunión de trabajo con el Director y funcionarios del Área de Finanzas del DAEM, para el 20.11.15., a las 10:00 hrs.

8.- Seguimiento de acuerdos.

- Memo N° 010 del 11.11.15., de la Directora de Desarrollo Comunitario suplente: envía Memo N° 239 del 10.11.15., emitido por la Jefa de Desarrollo Comunitario, por el cual informa que ha sostenido conversaciones telefónica y de forma directa con la Presidenta de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos para detectar el origen de dicha falencia que como municipio se ha tenido con la mencionada directiva, rescatando que manifiesta que no se ha trabajado directamente desde hace más de dos años con ellos como directiva comunal, aunque dicha aseveración no es completamente cierta debido a que se han realizado acciones que van en directa mejora de establecer mejores canales de comunicación, como llamados telefónicos para informar de las actividades de diversa índole en la cual están involucradas las juntas de vecinos. Por otra parte, señala que solicitará vía formal los detalles de las acciones que ella como Presidenta de la organización, sugiera para fomentar una relación más activa y directa con dicha organización.

- Informe del 11.11.15., de la Directora de Tránsito y Transporte Público, sobre los gastos por tramitación de licencias de conductor. Primeramente hace un historial de los inicios de la Dirección de Tránsito y luego informa que el gasto del personal de la Dirección, correspondiente a los días hábiles, entre los meses de abril a septiembre 2015, asciende a \$ 12.725.314 y en cuanto a los gastos por atención de fines de semana, señala que el 12 de septiembre, asistieron 13 personas a realizar exámenes médico y psicotécnico, y 14 personas a realizar exámenes prácticos, lo que generó ingresos al municipio por \$ 800.000, aproximadamente y el 10 de octubre asistieron 11 personas para la realización de exámenes médico y psicotécnico, lo que significó un ingreso de \$ 313.500 y un gasto de \$ 166.524, y

en cuanto al gasto de personal, por septiembre sumó \$ 189.978, según detalles contenido en cuadros insertos en el informe. Por último, indica que no se incurre en gastos por cometidos de servicios y tampoco por traslado del personal, por el hecho que el proceso se realiza en el municipio y los días sábados el traslado es asumido por los propios funcionarios. Conocido el informe, los Sres. Concejales determinan que cada uno lo analizará más detenidamente y en la próxima sesión emitir su opinión.

- Memo N° 27 del 16.11.15., del Asesor Jurídico: remite ejemplar de la carta a enviar a la comunidad relacionada con los problemas de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de Tabaqueros

A la observación formulada por el Concejel Carvajal, respecto a la carta que tenía que enviar el Asesor Jurídico a las personas de la comunidad de Tabaqueros, el Sr. Alcalde informa que se efectuó una reunión con la directiva del Comité APR, donde participaron los Directivos de SECPLAN, Obras y el Asesor Jurídico, instancia donde explicaron las dificultades que hay y la alternativa que están viendo con respecto a la planta, ya que como dice el Concejel Anjel la gente tiene que saber que no es un problema del municipio sino de los beneficiarios, ya que de los 160 arranques que tiene el comité solo 70 de ellos está conectado al alcantarillado, información que él desconocía.

Luego y para profundizar más en el tema, el Sr. Alcalde dispone la concurrencia a la sesión del Director de SECPLAN y el Asesor Jurídico Sres. Juan Pablo Flores A. y Sebastián Salazar C., respectivamente.

Comenta el Sr. Flores que efectivamente sostuvieron una reunión con el comité donde presentaron la alternativa, ya que la semana pasada había ido a la SUBDERE Regional y planteó el problema que tienen con la planta de Tabaqueros, como proyecto en sí necesita mejoras, porque aumentó la dotación de la carga orgánica de la PTAS y el principal problema que tienen y que está obstaculizando todo el proceso de poder reactivar el contrato con la empresa es el terreno, entonces le planteó que necesitaban el terreno para poder continuar con la ejecución de la obra y quedaron en ese acuerdo y después le enviaron un documento con los requisitos el cual derivó a Doña Juana Acuña, donde se indica que requieren el certificado de inscripción del terreno, la tasación o avalúo fiscal, entre otros documentos, que también el Asesor Jurídico tendría que recopilar, quien tendrá que ver la parte de sanear el terreno para poder hacer el compromiso de venta con el propietario y toda la información entregarla a la SUBDERE, para que asigne los recursos.

A la pregunta de la Concejala Carmona, el Sr Flores señala que el proceso de compra es largo que si la propiedad tiene algún gravamen no la pueden adquirir, por eso tienen que ver cuál es el resultado de la demanda o lo otro sería ver alguna alternativa judicial y quizás dejar la causa hasta ahí para que no quede ninguna inscripción al margen de la escritura que les permita hacer la compra rápidamente.

La Concejala Carmona expresa que la preocupación del Concejo es el tiempo que podría transcurrir para poder dar una solución a la comunidad, ya que si bien se está viendo la alternativa de comprar la otra parte del terreno, están atrasados en el tema de la demanda y si optan por compra del terreno, en sanearse cuánto tiempo demoraría este trámite?.

Interviniendo el Asesor Jurídico explica que a raíz de la capacitación que realizó Bienes Nacionales a la cual él asistió y ahí conversó con el Subdirector de Bs. Ns., le consultó por una alternativa que no había hecho mención la vez anterior cuando conversó con el comité, respecto a la porción de terreno para desarrollar todo el proyecto, en esa instancia hizo mención a la posibilidad de constituir una servidumbre de paso, que se constituye de forma obligatoria cuando hay un terreno que está impidiendo el acceso a un lugar que es muy necesario, en este caso se lo sugirió al comité de que el paso no era suficiente para hacer los trabajos que necesitan ejecutarse en la porción que eventualmente le correspondería al propietario y le contó al Subdirector que había sugerido eso, éste le indicó que se podía hacer una servidumbre legal de uso y con esa se podía lograr acceder a esa porción de terreno en el evento que la propiedad no correspondiera a la municipalidad, cuestión que está en disyuntiva a la espera que sea resuelta. Añade que el otro trámite que también es posible emprenderse a futuro, es una expropiación, que tampoco hizo alusión cuando estuvo con el comité, entendiéndolo que debiese corresponder a un terreno grande y el Subdirector de Bienes Nacionales le dijo que no era necesario, que en caso de pretender irse por esa vía tendría que fundamentarse bien y solicitar la posibilidad que se expropie y si el municipio no fuese el dueño, tendría que barajar esa alternativa. En cuanto al tema de la disyuntiva del terreno está por resolverse, ya que cuando participó en la reunión del comité le pidió que se acercarán al dueño del terreno para que le pidiera los documentos y ofrecieran eventualmente una compra, así el municipio realice el estudio correspondiente, que en el fondo sería documentación que la SUBDERE estaría solicitando para poder entregar los recursos, entonces habrían varias alternativas para barajar en lo más próximo, que dependerían del estudio del título que tendrían que hacer con los documentos del propietario Don Mario López, cuyos plazos estarían sujetos a la disponibilidad que tenga la persona y por lo que entiende el próximo martes se reunirían.

Referente a la denuncia que se encuentra en la Fiscalía, el Asesor Jurídico dice que el Ministerio Público emprende las acciones relativas a la investigación y en cuanto no recopile antecedentes suficientes no puede hacer una acusación seria, ya que la querrela que presentó el municipio no tenía la indicación de cuál era el imputado con las pruebas suficientes para poder comenzar un procedimiento judicial, por lo tanto el Fiscal ya está acabando las gestiones de investigación para poder solicitar fecha y hora, y que se lleve a efecto la audiencia donde se va a formalizar a la persona que tendría la calidad de imputado, luego de este paso va a solicitar un nuevo plazo de investigación con un periodo máximo de dos años, según lo que dice la ley, pero él cree que va a pedir un periodo breve, porque hay declaraciones suficientes para contar con algún tipo de documento probatorio, piensa que el plazo breve podrían ser tres meses, lo positivo que tiene el procedimiento judicial en materia penal en este tipo de situaciones, es que permite la indemnización de perjuicios, una acción civil incluida dentro de la acción penal y ante la claridad del propietario del terreno, oficiar al Registro Civil para que modifique la inscripción que estaría

erróneamente dispuesta a favor de Don Mario López. Comenta que similar situación ocurre con el terreno de Pichasca, en el caso de Tabaqueros pudo haber un saneamiento de terreno y la persona está reclamando con un título antiguo que al parecer se habría saneado, a través del D.L 2.695, entonces probablemente al dueño del terreno se le habría pasado todos los plazos y si es que llega un documento que indique que esta persona fue propietaria previa a la fecha que la municipalidad hizo la inscripción, el municipio podría demostrarle que se le pasaron los plazos y no tendría ningún derecho para hacer valer su dominio y por lo tanto tendría que dejar que las obras continúen.

Por una consulta de la Concejala Carmona cuál de todas las alternativas es más factible, teniendo en consideración que el problema se arrastra por muchos años, el Sr. Flores señala que conviene hacer la compra del terreno y así se olvidan de los temas legales que tienen, pero eso sí tienen que tener la precaución de que el terreno tenga una inscripción aparte que impida a hacer la compra, para eso conversaron con el comité quien quedó de pedir la documentación al particular, ya que la estrategia sería que el comité genere lazos en que quiere adquirir el terreno y después se acercan al municipio presentando la necesidad de buscar los recursos y el municipio hace la compra venta con el dueño del terreno, previo estudio del título de dominio, porque la SUBDERE requiere que el municipio sea la otra parte. Acota que de manera paralela como SECPLAN se abocarían a la actualización del proyecto en sí, para ello están barajando dos alternativas, la primera es que ya hizo una visita al terreno con el ingeniero civil para hacer un levantamiento, dado que saben que hay áreas que si se mantiene la situación y no se hace la compra no podrán intervenir, porque hay un conector que cruza el sector que es del dueño del terreno, entonces se verán imposibilitados, menciona que toda solución va asociada a la compra del terreno y también quieren pedirle a la empresa que haga un presupuesto, es decir actualice el proyecto, porque el contrato con la empresa se paralizó, los recursos de la SUBDERE fueron transferidos en un cien por ciento y al municipio todavía le piden rendir esos recursos, pero como el proyecto está paralizado no ha hecho los pagos de los saldos, por ende pedirán el aumento de obras a la SUBDERE para que a la empresa le resulte atractivo, puesto también tuvo pérdidas de por medio y que puede irse en contra por el tema del lucro cesante si se quisieran poner conflictivos con el municipio, si llegan y cortan el contrato con ellos, entonces es mejor seguir con la misma empresa, por eso habría que incorporarla en el proceso, como indicó pedirle un presupuesto de las nuevas obras que tienen que hacerse, y si hay que ejecutar algunas mejoras las cargan al PMB.

Referente a la pregunta de la Concejala Carmona, respecto si esta oportunidad también se había dado antes, el Sr. Alcalde menciona que se dio la posibilidad en las reuniones donde participó el Concejal Edgard Anjel, adonde el dueño llega con los documentos que vende el terreno y cree que sí se lo venderá al comité, porque nadie va a querer comprar el resto del terreno estando la planta.

El Sr. Anjel dice que tienen que ver el valor que cobraría y por lo que él habla no cree que sea un monto menor, piensa que la alternativa que se está proponiendo es buena, pero tiene que ser un valor aterrizado, porque no cree que la SUBDERE pague lo que el dueño pide, además se trata de una sucesión, siempre el tema ha chocado en el asunto judicial, una porque ha sido bastante lento, ya que desde el momento que el Asesor Jurídico lo tomó ha sido lento y cree que lo que propone el Director SECPLAN es la mejor idea y sería súper bueno que se solucionara, pero mientras no solucionen lo que corresponde a los 30 metros, según la escritura del municipio, porque como dice el funcionario hay una servidumbre de paso que el dueño del terreno colindante la otorga sin problemas, pero va en lo que hizo el anterior Asesor Jurídico quien ingresó una causa por un tema criminal, cuando simplemente podría haberse empezado a trabajar con Don Mario López para ver la documentación que tenía haciendo un estudio de título y aclararle que el terreno corresponde al municipio, de todas formas cree que la disposición del Director de SECPLAN es buena, pero también este trámite no significa que va demorar menos de un año, mientras los huertos están todos inundados con excrementos, inclusive habían pensado en la solución de extraerlo con camiones, pero al final no sabe si llegaron a una solución, lo cual nuevamente repercute en la comunidad y de una u otra manera sigue siendo la culpable la municipalidad, ya que recién a estas alturas le están explicando a la gente que el municipio no es responsable sino que es el dueño del terreno y el comité, porque podía haberse reunido con el propietario y haberle pedido los papeles un año atrás y haberle dicho que parara con todo esto, sino que ahora lo que quiere el comité es que el terreno sea de ellos, con ayuda del municipio, pero simplemente esta no es la solución por ser un trámite que demora, incluso el terreno ya se desvalorizó, puesto que está inundado y el valor que cobra es considerable y no cree que el Estado lo financie, porque siempre se rige por los avalúos fiscales.

Interviniendo el funcionario Director de SECPLAN dice que el valor del terreno que le comunicó el comité en una de las primeras reuniones fue de veinticinco millones de pesos, la idea es que se vea que siempre el comité está liderando la compra.

Por su parte, el Asesor Jurídico sostiene que lo ideal es empezar a tener un contacto directo con el dueño de la propiedad, por esa vía se imagina que podrían encontrar una solución más pronto, además podrían exponerle que pueden acceder a la expropiación y eso conllevaría a vender el terreno o lograr una indemnización sujeta al avalúo fiscal, que es mucho menos de lo que está pidiendo.

Señala el Concejal Carvajal que el acuerdo adoptado anteriormente se trataba de enviar un documento a la comunidad de Tabaqueros, para aclarar que ciertas cosas respecto a la planta de tratamiento no eran culpa de la municipalidad para salvar un poco la imagen del municipio y ven que por el otro lado, se ha empezado por medio y no por el principio con respecto a la tenencia de la propiedad. Preguntando a los funcionarios cuál sería el consejo respecto a la decisión que tienen que tomar?.

Opina el Asesor Jurídico que lo primero es tener el acercamiento con el propietario para revisar la documentación que posee, ya que no saben con cuál título él reclama, como el juicio ya está, lo que propone es que paralelamente de forma privada logren juntarse con la persona, para saber lo que propone y/o defiende y de acuerdo a su disponibilidad ese reunión la podría concretar la próxima semana.

El Concejal Anjel dice que el comité a pesar que vienen hace cuatro años con el problema, ahora están visualizando la idea de comprar el terreno en la idea de poder ampliarse e instalar una oficina nueva para eso le están pidiendo al municipio que compre el terreno, por eso no quieren que el municipio converse con el dueño del terreno, que el Concejo tiene que tener en cuenta que el comité ha tenido cuatro años para hacer esta misma gestión y todavía no han logrado ver los papeles, siendo que Don Mario López ha mencionado que tiene la documentación, inclusive estuvo en una reunión con toda la comunidad y nadie le pidió una copia de estos documentos, tampoco el municipio se ha acercado, siendo que el propietario están esperando un acercamiento, porque tiene claro que posee 30 metros menos de terreno y está usando esta problemática para vender el terreno a buen precio, porque sabe que nadie lo comprará.

Siguiendo y conforme a las opiniones registradas, de manera unánime se ACUERDA: QUE durante el transcurso de la próxima semana el Asesor Jurídico se reunirá en el municipio, con el propietario del terreno teniendo el título de dominio y el certificado de dominio vigente y si el Sr. López desconoce la legalidad del documento debe presentar un juicio sumario.

De igual manera, por unanimidad se ACUERDA: DEJAR nulo el acuerdo adoptado en la sesión ordinaria N° 30 celebrada con fecha 27 de octubre, respecto a despachar un documento a los socios del Comité de Agua Potable de Tabaqueros, explicando la situación de la planta de tratamiento, en el sentido que ésta comunicación debe realizarse después de la reunión que el Asesor Jurídico sostenga con Don Mario López.

9.- Temes Varios.

Habilitación señalética estacionamiento para Carabineros de Chile, intervención Sr. Carvajal.

Señala que en la sesión ordinaria del 29 de septiembre, se aprobó por una moción que presentó, en el sentido que en el estacionamiento de los discapacitados también se habilitará en el mismo lugar, un estacionamiento para Carabineros de Chile, en forma provisoria, sabiendo que la policía necesita un estacionamiento para sus vehículos, sin embargo, hoy se ha impuesto con mucha molestia que hay además un estacionamiento exclusivo para los vehículos de la Dirección de Tránsito y otro para el Sr. Juez de Policía Local, recordando que el Sr. Alcalde había mencionado la petición del Juez y entiende que son atribuciones del Edil, pero el problema está que desde su punto de vista se incumplió un acuerdo del Concejo referente al estacionamiento de Carabineros con los Discapacitados, que puede presumir que la Dirección de Tránsito esgrimió que era una presunta irregularidad estacionar ahí los vehículos policiales, pero también saben que el uso que ha tenido el estacionamiento de discapacitados es prácticamente nulo y resulta que ahora hay cuatro estacionamiento reservados. Siguiendo pregunta qué pasaría si uno de los integrantes del Concejo pidiera estacionamiento para el resto de los concejales, se produciría un problema, contribuyendo a que los vehículos se desplacen no sabe para dónde, los que habitualmente concurren con los funcionarios y con el público, entonces cuál sería la explicación no haber cumplido con el acuerdo del H. Concejo, por qué si habían razones legales por parte de la Dirección de Tránsito en que el acuerdo se revocara, no se lo manifestó al Concejo y no llegar y rallar e instalar los letreros.

En relación a esto, el Sr. Alcalde dice que habría que ver el tenor del Memorándum que envió la Secretaría Municipal a la Dirección de Tránsito, porque a lo mejor ahí está la confusión y que igual entiende el sentimiento del Concejal Carvajal referente a ese estacionamiento, porque es necesario. Las diferentes opiniones de los Sres. Concejales, señala que ha pensado en hacer otro estacionamiento para los vehículos de los funcionarios en otro lugar, afirmando además que no vio cuando se estaban instalando los letreros y cree que quien dispuso su instalación fue la Directora de Tránsito.

Para aclarar las dudas, el Sr. Alcalde dispone la concurrencia a la sesión de la Directora de Tránsito, Doña Flora Mery Rojas.

Requerida a informar, la aludida funcionaria indica que hizo las averiguaciones y no puede utilizarse un mismo estacionamiento, en este caso de los discapacitados que lo use Carabineros, ya que podría darse que llegue una persona discapacitada y la policía necesite ocupar el estacionamiento o viceversa, entonces no lo pueden hacer, por eso que se habilitó un estacionamiento adicional para Carabineros de Chile; en el caso del estacionamiento del Juez, el Sr. Alcalde le dio la instrucción que se habilitará, porque estaba ocupando estacionamiento en el patio de los vehículos municipales, enfatiza que para estos estacionamientos adicionales lo conversó con el Sr. Alcalde.

El Concejal Carvajal manifiesta que si un funcionario tiene un acuerdo del Concejo, disponiendo una cosa y el funcionario encuentra que no corresponde, porque hay asuntos legales por medio, tiene que recurrir al Concejo a hacerle presente con fundamentos que el Concejo tomó un acuerdo erróneo y a la vez solicitar que se revoque el acuerdo, sino que la funcionaria llegó e instaló la señalética de Carabineros y los demás letreros, sin nadie habérselo autorizado, siendo que espacio del frontis del municipio cada vez está más limitado y que los vehículos en el estacionamiento ubicado en la quebrada cada día tienen más problemas con los vehículos de las personas que recurre a hacer trámites al estar ocupando terreno de una sucesión particular y más encima la funcionaria aplica descriteriadamente tres estacionamientos más y se olvida del acuerdo del Concejo.

A ello la funcionaria reitera que el resto de los letreros los vio con el Sr. Alcalde, de hecho el estacionamiento de tránsito tenía que habilitarlo, para las personas que vienen a dar el examen práctico, incluso ha pensado de poner una chapa con los días y hora, para que después puedan estacionarse otros vehículos, igualmente en el caso del estacionamiento del Juez.

Con respecto al asunto del estacionamiento para los exámenes prácticos, el Concejal Anjel dice que podría servir el estacionamiento de discapacitados, ya que en la ciudad de Ovalle, hacen estacionar en cualquier calle y en este caso podría hacer estacionar a las personas que rinden el examen práctico más abajo.

Interviniendo la Concejala Olivares manifiesta que el Concejo nunca mencionó darle un estacionamiento exclusivo para el Juez, ya que de lo contrario tendrían que tener un estacionamiento para cada uno de los funcionarios, no sabe por qué la funcionaria lo designó, ni siquiera como concejales tienen donde estacionarse, entonces no tienen las condiciones para darle un lugar donde se estacione el Sr. Juez, que puede comprender la necesidad del letrero de Carabineros, por eso esperaba lo que la funcionaria explicó y lo asume con bastante respeto, pero el resto de la señalética no.

La Directora de Tránsito, señala que la habilitación del estacionamiento del Juez, obedece a una de las quejas que el Director de Obras y el Encargado de Servicios Generales, han manifestado, ya que el vehículo lo estaba estacionando en el patio de los vehículos municipales y podía surgir cualquier problema en caso de pasarlo a llevar al estar moviendo los vehículos. Además dice que tiene problemas con el circuito del examen práctico, ya que éste parte en el frontis del municipio, porque no tienen donde estacionarse las personas que vienen a dar el examen, asimismo debe entenderse que hay personas que no dominan bien el vehículo y al partir tienen una serie de dificultades, siendo un riesgo para los vehículos que están estacionados. Por otro lado, la funcionaria expresa que la gente que viene a realizar trámites reclama, porque no tiene donde estacionarse, siendo un asunto que tienen que ver, para tomar las medidas de modo de habilitar otro estacionamiento para los vehículos de los funcionarios de manera de despejar el frontis del municipio.

Por su parte, el Concejal Anjel opina que en otros municipios el interesado tiene que buscar donde estacionarse y de ese lugar parte el examen práctico, por lo tanto considera que el municipio no tiene el espacio suficiente como para dar esas facilidades.

Con respecto a esto la Concejala Olivares señala que es una temática que por años se ha dicho que debe habilitarse un estacionamiento en la parte de atrás del edificio, por lo tanto debieran los mismos funcionarios resolverlo.

Referente a esto mismo, agrega el Concejal de la Rivera que años atrás se pidió hacer un estacionamiento en la parte alta cerca donde están las bodegas del municipio, con la maquinaria municipal y el techo tenía que postularse vía proyecto para que los vehículos estuvieran bajo techo, pero tampoco se acogió por los funcionarios, de manera de dejar espacio en el frontis para la gente que viene a realizar trámites, tenga donde ubicarse.

En tanto el Concejal Carvajal plantea la idea de que para el circuito del examen práctico se habilite un espacio en el recinto del SUM.

A ello la funcionaria señala que tendrían que cambiar el circuito, ya que por el momento se encuentra decretado desde el frontis del municipio, por lo tanto tendría que evaluar la moción.

Después de lo explicado por la funcionaria, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR a la Dirección de Tránsito retirar, a más tardar en el día de mañana, la señalética correspondiente a los estacionamientos reservados para la Dirección de Tránsito y el Juez de Policía Local, ubicados en el frontis del municipio.

Listado de personas para evaluación de viviendas por el Serviu, intervención Sra. Carmona

Señala que aparte de la nómina que entregó el Director Comunal de Emergencia relacionada con las ayudas y del listado que le pidieron en la mañana al Delegado Provincial del Serviu, de las personas a las cuales se efectuó una nueva visita a sus viviendas, también le gustaría tener el listado de las personas que el municipio está manejando últimamente, a través del Departamento Social, a las cuales se le hará la evaluación de sus viviendas, según entiende son ochenta casos más.

Ceremonia del lanzamiento de la reedición del libro “Historia y tradiciones de la comuna de Río Hurtado”, intervención Sra. Carmona

Primeramente señala que lamentablemente no pudo asistir a la actividad del lanzamiento de este libro, pero se imaginó que iba a estar contemplado en la Tabla, la entrega del libro para los Concejales que por uno u otro motivo no pudieron asistir a esta ceremonia, por el hecho que la reedición del libro, fue por una moción del Concejal Carvajal en una sesión del Concejo, por lo tanto debe haber una deferencia al respecto.

Abundando en cuanto a lo que señala la Concejala Carmona, el Sr. Carvajal pregunta si tiene modificaciones en relación al libro original.

Por su parte, la Concejala Olivares expresa que le preocupó que no estuviera en la actividad Don Víctor Carvajal, por ser quien propuso en una sesión declarar Hijo Ilustre, a Don Rodrigo Iribarren lo que fue acogido por el Concejo en pleno y después de esa conversación se decidió reeditar el libro por la importancia que tenía, ya que en su caso por primera vez conoció el libro cuando el Sr. Carvajal lo trajo a la mesa del Concejo y se pidió la reedición. Acota que a ella le hubiera gustado que en el libro se mencionara el número de la sesión que se solicitó la reedición y que el día de la entrega del libro fue muy importante para ella, de hecho no podía asistir, pero cambió su programación y finalmente concurrió, por eso mismo le mandó un mensaje al Concejal Carvajal, porque sintió que realmente era que significativo que estuvieran todos, sobre todo él, por un tema que los guio a nombrar Hijo Ilustre al Sr. Iribarren y además les dio a conocer el libro. Sostiene que para remediar esta situación, podría adjuntar una hoja antes que llegue a los establecimientos, dado que fue un acuerdo del Concejo Municipal con grandes aspiraciones que fuera incluido en la malla curricular de los colegios.

El Concejal Anjel dice que por eso mismo el Concejo pidió verlo antes que se imprimiera la reedición, a pesar que no pudo asistir por razones personales, sabía que era importante la ceremonia del lanzamiento no solo para el Concejo, sino que para la comunidad en general, ya que de una u otra manera será para la historia, así como Don Víctor Carvajal tenía el ejemplar anterior, otra vez tendrán los ejemplares de la reedición del texto, por eso también es trascendental su distribución.

En tanto, la Concejala Carmona manifiesta que no pudo participar por razones laborales, pero su crítica es que fue una actividad que se realizó a medio día y ella pensó que podía hacerse en la tarde para que pudieran participar los directores y/o encargados de los diferentes establecimientos educacionales y las agrupaciones culturales de la comuna, se imaginó que iba a ser una ceremonia solemne, es decir darle la connotación que requería, incluso la comunidad de Serón no tenía conocimiento de la actividad que estaba efectuándose en la biblioteca, piensa que faltó darle un mayor realce, puesto que cuando el Sr. Carvajal propuso la iniciativa planteó que tenía que estar en el ADN de cada uno, porque criticaron que no conocían la historia de la comuna. Acota que según entiende tampoco asistió el autor del libro, Don Rodrigo Iribarren, porque no recibió la invitación.

Opina el Concejal Rojas que en otra oportunidad, la municipalidad tendría que hacer una actividad donde se invite al Hijo Ilustre y a los profesores.

A la idea del Sr. Alcalde de hacer esta ceremonia cuando tengan que colocar la placa del nombre de la plaza de Samo Alto, la Sra. Olivares opina que tiene que ser una actividad más preparada, por ser un material cultural y educativo, por lo tanto no tiene que ser en una ceremonia cualquiera, sino que con los profesores, agrupaciones culturales y personas que van a difundir y valorar el libro, entonces tiene que ser bien planificado, así como tantas veces le pidieron a la Encargada de Turismo y Cultura que se sentara con el Concejo para revisar el libro, de modo de poder planearlo bien, dado que tiene que quedar en el ADN como ha dicho el Concejal Carvajal.

Añadiendo la Concejala Carmona opina que es una obra que representa a la comuna, si van a comenzar así y pretenden tener una Corporación Cultural están mal encaminados.

A propuesta del Sr. Alcalde, de manera unánime se ACUERDA: CONTEMPLAR en un punto de la Tabla de la próxima sesión a realizarse el 24 de noviembre, la entrega de la reedición del libro de historia y tradiciones de la comuna de Río Hurtado.

Coordinación programa de noticias difundidas por las radios, intervención Sr. Rojas

Sugiere dar una instrucción a las radios que emiten información, en el sentido que se actualicen o los encargados tengan la curiosidad de obtener la información pero más actualizada, ya que ayer la radio de Hurtado, estaba informando de la programación de la fiesta religiosa de El Romeral y de la no habilitación de las tarjetas Gift Card, cosa que crea un malestar por ser información atrasada la que difunden hacia la comunidad, en ese sentido las emisoras deben actualizar la información que difunden.

En relación a esto, el Concejal Anjel señala que es un tema de la programación que tiene la radio, de la municipalidad le pueden enviar la mayor cantidad de información pero si la persona encargada no programa las cuñas siempre va a pasar esto. Acota que las radios son autónomas.

El Concejal Rojas, indica que debido a esto que está ocurriendo, nace su gerencia, que alguien encargado, ponga las fechas precisas para informar.

Relativo a la limpieza de la fosa que utiliza el Jardín y colegio de Pichasca, intervención Sra. Olivares.

Pide al Sr. Alcalde con respecto al problema que está viviendo el jardín y sala cuna de Pichasca, que ella se imagina que está considerado en los planes del próximo año, le informe a la educadora de tal forma de darle tranquilidad, y además por conocer los detalles de lo ocurrido y de la reacción que tuvo la población. En cuanto al jardín señala que en la reunión que se realizará hoy en la tarde se iba a determinar cuál iba a hacer el aporte de los apoderados para entregar a la población, ya que éste solo tiene tres niños en el jardín y le cuesta muy caro, por lo tanto no están condiciones de subsidiar al jardín, por eso si el municipio tiene una propuesta estudiada para el próximo año, solicita se la haga llegar por escrito para darle tranquilidad a la educadora, de todas manera la profesional informará a Integra para que le consideren el gasto de la limpieza de la fosa. Informando a la vez que aceptaron que el jardín esté conectado a la red hasta el 15 de enero.

Acogiendo la inquietud planteada, el Sr. Alcalde dice que se compromete a dar una respuesta por escrito, a la Junta de Vecinos de Pichasca, relacionada con el tema.

Siendo las diecisiete cuarenta horas, dándose por agotado el temario, el Presidente del Concejo Municipal de Río Hurtado, Alcalde Don Gary Valenzuela Rojas, declara cerrada la Sesión Ordinaria.